

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

24 FEB 2021

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 408,

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República. Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 04.02.2021 el cual otorga Patente Profesional Definitiva a Mauro Nicolás Ortiz Ramis.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE, Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 04/02/2021, en donde se otorga Patente Profesional a **Mauro Nicolás Ortiz Ramis**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Giro: Servicios Profesionales de Ingeniería y Actividades Conexas de Consultoría Técnica, ubicado en [REDACTED] ya que presentó Certificado de Movimiento de la Tesorería General de la República el cual acredita que paga el Derecho de Aseo en las Contribuciones.

DONDE DICE:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.489.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$53.233.-

DEBE DECIR:

SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.489.-
TOTAL	\$25.489.-

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°273 de fecha 04/02/2021.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado